



ESTUDIO DEL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS

6. VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS Y LOS ENTORNOS EDUCATIVOS

Millones de niños y niñas pasan más tiempo bajo el cuidado de adultos en entornos educativos que en cualquier otro lugar excepto en sus hogares. La Convención sobre los Derechos del Niño exige a los Estados Parte que tomen todas las medidas apropiadas para asegurar que la disciplina en la escuela se administre de acuerdo a los postulados de la Convención. Aunque las escuelas tienen una importante función que desempeñar en la protección de los niños y niñas contra la violencia, para muchos de ellos la escuela es un lugar violento:

- La violencia que aplican los maestros y otros empleados incluyen la violencia física, formas humillantes de castigo físico, la violencia sexual y de género y el hostigamiento. Los castigos corporales como las palizas y los bastonazos son una práctica generalizada en las escuelas de muchos países. Aunque los castigos corporales en las escuelas se han prohibido en ciertos países, la aplicación de la ley es desigual.
- Otros niños y niñas pueden ser también crueles, y causar dolor y sufrimiento con actos de hostigamiento. Esto puede incluir no solamente la agresión física, sino un hostigamiento cotidiano y repetido que deja graves secuelas. En muchas ocasiones las autoridades no lo consideran grave y sus víctimas se muestran reacias a denunciarlo.

Hechos y cifras

- El hostigamiento, tanto por parte de los estudiantes como del personal, está a menudo relacionado con la discriminación contra estudiantes de familias pobres, grupos marginados o aquellos que tienen características personales concretas, entre ellos los discapacitados. Por lo general es verbal, pero puede transformarse en violencia física. A menudo, el hostigamiento es repetitivo e insidioso. En muchas ocasiones las autoridades no lo consideran grave y sus víctimas se muestran reacias a denunciarlo.
- La violencia sexual y de género está dirigida frecuentemente a las niñas, y sus autores son maestros y compañeros. El fracaso del gobierno para poner en vigor las leyes que protegen a los estudiantes contra la discriminación facilita este tipo de violencia. La violencia está también dirigida cada vez más contra jóvenes de orientación homosexual, bisexual y transexual.
- Los acontecimientos que transcurren en la comunidad en general afectan al entorno escolar, como por ejemplo la cultura de la delincuencia organizada en bandas y las actividades criminales relacionadas con ella, especialmente el comercio de drogas.

Se ofrecen las siguientes recomendaciones:

- Promulgar leyes para prohibir el castigo corporal en las escuelas y las instituciones escolares y poner en vigor mecanismos para aplicar la ley. Establecer mecanismos seguros, difundidos ampliamente, confidenciales y accesibles, para que los niños y niñas, y sus familias, denuncien la violencia contra la infancia.
- Asegurar la utilización de estrategias pedagógicas y de aprendizaje que no sean violentas. Adoptar medidas disciplinarias que no estén basadas en el miedo, las amenazas, la humillación o la fuerza física.
- Crear programas para abordar todo el entorno escolar, incluidos mecanismos como la resolución no violenta de conflictos y las políticas contra el hostigamiento.